

Acta de Asamblea No. 17 General Extraordinaria de Accionistas de **Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.** celebrada el día 15 de Octubre de 2001.



En la ciudad de Hermosillo, Sonora, México, a los quince días del mes de octubre del año dos mil uno, siendo las once horas, en el local ubicado en Luis Encinas Johnson y Olivares de esta ciudad, se reunieron las siguientes personas quienes representan la totalidad del capital accionario de Televisora de Hermosillo, Sociedad Anónima de Capital Variable: El Gobierno del Estado de Sonora, representado por el C. Armando López Nogales, Gobernador del Estado, asistido del Secretario de Gobierno, C. Oscar López Vucovich; Bienes Urbanos de Sonora, S.A. de C.V., representado por el C. René Montaña Terán; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), representado por el C. Luis Moreno Bustamante; Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), representado por el C. Francisco Javier Mendivil Estrada y Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora (FAPES), representado por el C. Jesús Aguirre Valle, estando presente el Comisario de la sociedad C.P. Eduardo Alfonso Castañeda Félix, quienes acordaron celebrar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, celebrándose la misma de la siguiente manera:

Por unanimidad de votos de los presentes, se designó como Presidente de la asamblea al C. Armando López Nogales, Gobernador del Estado de Sonora, quien asistido por el C. Oscar López Vucovich, Secretario de Gobierno, aceptó dicha designación en los términos del artículo 193 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Acto seguido, el Presidente de la asamblea propuso como secretario de la misma al C. Luis Moreno Bustamante, quien estando presente aceptó el cargo que por unanimidad de votos de los presentes le fue conferido.

A continuación el Presidente de la asamblea expuso que era necesaria la designación de escrutadores para la verificación del quórum existente, proponiendo al efecto a los C.C. Jesús Aguirre Valle y Francisco Javier Mendivil Estrada, quienes estando presentes aceptaron el cargo que les fue conferido, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, procediéndose seguidamente a verificar la asistencia o representación de los accionistas que representan el capital social de la sociedad, resultando de dicho escrutinio el siguiente:



DICTAMEN:

Nombre	Acciones "A" sin derecho a retiro	Valor	Acciones "B" con derecho a retiro	Valor	Acciones "C" sin derecho a retiro	Valor
Gobierno del Estado de Sonora.	7,000	\$700.00	72'054,050	\$7'205,405.00	9,228	\$9'228,000.00
Bienes Urbanos de Sonora, S.A de C.V.	-0-	-0-	-0-	-0-	31,295	\$31'295,000.00
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).	1000	100.00	-0-	-0-	-0-	-0-
Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).	1000	100.00	-0-	-0-	-0-	-0-
Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora. (FAPES).	1000	100.00	-0-	-0-	-0-	-0-
Total	10,000	\$1,000.00	72'054,050	\$7'205,405.00	40,523	\$40,523,000.00

Son 10,000 (diez mil) acciones ordinarias nominativas de la serie "A" sin derecho a retiro, con valor de \$0.10 M.N. (Diez centavos moneda nacional) cada una, que dan un total de \$1,000.00 (Mil pesos moneda nacional); 72'054,050 (Setenta y dos millones cincuenta y cuatro mil cincuenta) acciones ordinarias nominativas de la serie "B" con derecho a retiro, con valor de \$0.10 M.N. (Diez centavos moneda nacional) cada una, que dan un total de \$7'205,405.00 (Siete millones doscientos cinco mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional) y 40,523 (cuarenta mil quinientos veintitrés) acciones ordinarias nominativas de la serie "C" sin derecho a retiro, con valor de \$1,000.00 M.N. (Mil pesos moneda nacional) cada una, que dan un total de \$40'523,000.00 (Cuarenta millones quinientos veintitrés mil pesos moneda nacional), dictaminándose por los escrutadores designados que se encuentran presentes y representadas la totalidad de las acciones que constituyen el capital social de la sociedad.

Atento lo anterior y toda vez que se encuentran representados todos los accionistas que representan la titularidad de la totalidad de las acciones que integran el capital social de la sociedad, el Presidente declaró válidamente instalada la presente asamblea de conformidad con lo previsto por el artículo 188 in fine de la Ley General de Sociedades Mercantiles.



5. Proposición, discusión y aprobación en su caso, para disminuir el capital social de la sociedad en su parte variable, en la cantidad de \$42'829,606.00 M.N. (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional) como resultado de la aplicación de dicho importe a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad.
6. Proposición, discusión y aprobación en su caso, de autorización al consejo de administración de la sociedad para cancelar las acciones emitidas por la sociedad hasta ésta fecha, y proceder a una nueva emisión de acciones conforme a la nueva estructura del capital social.
7. Designación del Delegado de la asamblea para que solicite y, en su caso, firme la protocolización ante Notario Público del acta que se levante con motivo de la presente asamblea.
8. Clausura de la Asamblea.



Los accionistas presentes por unanimidad de votos aprobaron la Orden del Día propuesto, por lo cual se procedió a su desahogo.

En relación con el primer y segundo puntos de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea comentó ampliamente sobre los resultados de operación históricos de la sociedad y que de acuerdo a estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2000, la compañía ha perdido en su totalidad su patrimonio ya que el capital contable resulta negativo en la cantidad de \$ 5,491,476 como resultado de la generación de pérdidas de operación por montos mayores al capital social aportado por los accionistas; de ésta manera, la situación financiera de la sociedad requiere de la aportación de recursos frescos para continuar con su operación, conforme al Programa de Reordenamiento Financiero y Patrimonial que se lleva a cabo en la compañía.



Continúa exponiendo el presidente de la asamblea que el Gobierno del Estado de Sonora tiene especial interés en la permanencia de la sociedad como negocio en operación y marcha continua, por lo que está dispuesto a efectuar las aportaciones de capital necesarias con el propósito de que la empresa pueda continuar en operación.

Manifiestan los señores C. René Montaña Terán representante de Bienes Urbanos de Sonora, S.A. de C.V. , Luis Moreno Bustamante, representante del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) , y Lic. Jesús Aguirre Valle (FAPES), representante del Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora, que en vista de que la compañía ha perdido en su totalidad su patrimonio y las acciones de las que son propietarios en realidad no tienen ya ningún valor, además de que no cuentan con los recursos necesarios para capitalizar a la sociedad Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V. , no están en condiciones de permanecer como socios de la sociedad por lo que manifiestan su interés en enajenar las acciones de su propiedad y retirarse como accionistas de la compañía.

En vista de la solicitud de parte de los accionistas Bienes Urbanos de Sonora, S.A. de C.V., Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora, formuladas por sus representantes legales que asisten a la presente asamblea, en el sentido de efectuar la venta de las acciones de las que son titulares en el capital social de la sociedad, el socio Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de sus representantes legales manifestó su interés en adquirir las acciones de la serie "C", cuyo titular es Bienes Urbanos de Sonora, S.A. de C.V., en precio de \$1.00 M.N. (Un Peso Moneda Nacional), cada una, así como su interés de adquirir las acciones de la serie "A" de las que son titulares el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora, en precio de \$0.01 (Un centavo moneda nacional), si no hubiera alguna otra solicitud.

Una vez deliberada ampliamente por los accionistas presentes la propuesta presentada, por unanimidad de votos se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo Primero.- Se aprueba el Programa de Reordenamiento Financiero y Patrimonial llevado a cabo en la compañía.



Acuerdo Segundo.- Se autoriza la venta de las acciones de las que es titular el socio Bienes Urbanos de Sonora, S.A. de C.V., a favor de El Gobierno del Estado de Sonora, en precio de \$1.00 M.N. (Un Peso Moneda Nacional), cada una, en atención a que el socio Comisión del Deporte del Estado de Sonora, no manifestó interés alguno en ejercer su derecho de preferencia respecto a su adquisición, que le concede el artículo 132 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Acuerdo Tercero.- Se autoriza la venta de las acciones de la serie "A" de las que son titulares el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora, en precio de \$0.01 (Un centavo moneda nacional), cada una, a favor de El Gobierno del Estado de Sonora, en atención a que el socio Comisión del Deporte del Estado de Sonora, no manifestó interés alguno en ejercer su derecho de preferencia respecto a su adquisición, que le concede el artículo 132 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

En relación con el tercer punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, expuso a los presentes la conveniencia de que se incrementara el capital social de la sociedad en su parte variable, por la cantidad de \$13'374,201 M.N. (Trece millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos un pesos moneda nacional), mediante la capitalización de aportaciones por capitalizar, mas superávit por revaluación de activos y otros efectos de actualización, los cuales aparecen reflejados en el Estado de Situación Financiera de la sociedad al 31 de diciembre del año 2000.

Una vez deliberada ampliamente por los accionistas presentes la propuesta presentada, por unanimidad de votos se toma el acuerdo siguiente:

Acuerdo Cuarto.- Se autoriza el aumento del capital social de la sociedad en su parte variable, en la cantidad de \$13'374,201 M.N. (Trece millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos un pesos moneda nacional), mediante la capitalización de aportaciones por capitalizar, mas superávit por revaluación de activos y otros efectos de actualización, los cuales aparecen reflejados en el Estado de Situación Financiera de la sociedad al 31 de diciembre del año 2000.

El aumento decretado estará representado por 133'742,010 (ciento treinta y tres millones setecientos cuarenta y dos mil diez) acciones ordinarias nominativas de la serie "B", con valor nominal de \$0.10 M.N., (diez centavos) cada una, cuyo titular será El Gobierno del Estado de Sonora.



Como consecuencia del aumento decretado, el capital social de la sociedad en su parte variable será de: \$ 20,579,606 M.N. (veinte millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional), como resultado de sumar la cantidad de \$13,374,201 0M.N. (Trece millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos un pesos moneda nacional) del aumento acordado, al capital variable antes del aumento de \$7,205,405 M.N. (Siete millones doscientos cinco mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional).

En relación con el cuarto punto de la Orden del Día, el Presidente de la Asamblea, expuso a los presentes la conveniencia de que se incrementara el capital social de la sociedad en su parte variable, en la cantidad de \$22'250,000.00 M.N. (Veintidós millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), mediante la capitalización de pasivos de la sociedad con El Gobierno del Estado de Sonora, por concepto de préstamos efectuados a la sociedad durante el ejercicio 2001.

Una vez deliberada la propuesta presentada, por unanimidad de votos se acuerda lo siguiente:

Acuerdo Quinto.- Se autoriza el aumento del capital social de la sociedad en su parte variable, por la cantidad de \$22'250,000.00 M.N. (Veintidós millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), mediante la capitalización de pasivos de la sociedad con El Gobierno del Estado de Sonora, por concepto de préstamos efectuados a la sociedad durante el ejercicio 2001.

El aumento decretado estará representado por 222'500,000 (doscientos veintidós millones quinientas mil) acciones ordinarias nominativas de la serie "B", con valor de \$0.10 M.N.(diez centavos), cada una, cuyo titular será El Gobierno del Estado de Sonora, quién suscribe y se le tiene por pagado de dichas acciones en la forma indicada, renunciando la Comisión del Deporte del Estado de Sonora para tales efectos, a su derecho de preferencia que establece el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto a la suscripción de las acciones que le llegara a corresponder por el aumento decretado.



Como consecuencia del aumento decretado, el capital social de la sociedad en su parte variable será de: \$ 42,829,606 M.N. (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional), como resultado de sumar la cantidad de \$22,250,000 M.N. (Veintidós millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) del aumento acordado, al capital variable antes del aumento de \$20,579,606 M.N. (Veinte millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional).

En desahogo de los puntos quinto y sexto del Orden del Día, el Presidente de la Asamblea expone a los presentes que con los acuerdos tomados hasta éste momento, el capital social de la sociedad asciende a \$ 1,000 (mil pesos) representado por acciones de la serie "A" sin derecho a retiro, a \$ 42,829,606 (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional) representado por acciones de la serie "B" con derecho a retiro, y a \$ 40,523,000 (cuarenta millones quinientos veintitrés mil pesos moneda nacional) representado por acciones de la serie "C" sin derecho a retiro; todo lo anterior para un capital social total de \$ 83,353,606 (ochenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos seis pesos moneda nacional).

Así mismo, hace del conocimiento de los señores socios que sin incluir los resultados de operación del ejercicio 2001, las pérdidas acumuladas de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2000 ascienden a \$ 66,595,083 (sesenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil ochenta y tres pesos moneda nacional).

Manifestado lo anterior, el Presidente de la Asamblea, expuso a los presentes la conveniencia de que se disminuyera el capital social de la sociedad en su parte variable por la cantidad de \$42'829,606.00 M.N. (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional), para aplicación de dicho importe a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad, y obtener de esa forma su reducción.

Una vez deliberada ampliamente por los accionistas presentes la propuesta presentada, por unanimidad de votos se acuerda:

Acuerdo Sexto.- Se autoriza la disminución del capital social de la sociedad en su parte variable, por la cantidad de \$42'829,606.00 M.N. (Cuarenta y dos millones ochocientos veintinueve mil seiscientos seis pesos moneda nacional), que están representados por 428'296,060 acciones de la serie "B" con derecho a retiro, cuyo titular es El Gobierno del Estado para aplicación de dicho importe a las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad.



Como resultado de la aplicación de la disminución del capital social autorizada, las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores de la sociedad existentes, éstas arrojan un importe de \$23'765,477 M.N., y respecto al capital variable de la sociedad, a esta fecha no existe capital representativo de este rubro.

Continuando con el desahogo de los puntos quinto y sexto del Orden del Día, el Presidente de la asamblea solicita a los señores accionistas presentes autoricen la nueva estructura del capital social de la sociedad conforme a los acuerdos tomados en la presente asamblea, tomándose por unanimidad de votos los siguientes acuerdos:

Acuerdo Séptimo.- Como consecuencia de la venta de acciones acordada, el aumento de capital, la capitalización de diversos componentes del capital contable y la reducción de capital variable para su aplicación a reducir pérdidas acumuladas, el capital social de la sociedad en lo sucesivo quedará representado de la siguiente forma:

Nombre	Acciones "A" sin derecho a retiro	Valor	Acciones "B" con derecho a retiro	Valor	Acciones "C" sin derecho a retiro	Valor
Gobierno del Estado de Sonora.	9,000	\$900.00	-0-	-0-	40,523	\$40'523,000.00
Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).	1000	100.00	-0-	-0-	-0-	-0-
Total	10,000	\$1,000.00	-0-	-0-	40,523	\$40,523,000.00


Acuerdo Octavo.- En el presente acto se instruye al consejo de Administración de la sociedad proceda a cancelar las acciones existentes representativas del capital social de la compañía y proceda a la emisión de nuevas acciones conforme a la estructura y participación accionaria aprobada en el acuerdo séptimo de la presente asamblea.

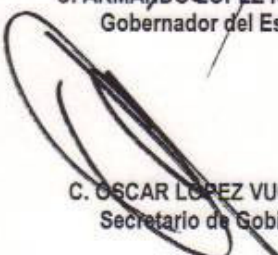
En desahogo del séptimo punto de la orden del día, previa propuesta del Presidente, por unanimidad de votos se designó a la C. JOSEFINA ROBLES RUIZ para que, en cuanto sea procedente o necesario en derecho, acuda ante Notario Público con la finalidad de que sea protocolizada el acta que se levante con motivo de esta asamblea, así como para que proceda a firmarla y ejecutar todos los actos relacionados con dicha protocolización.



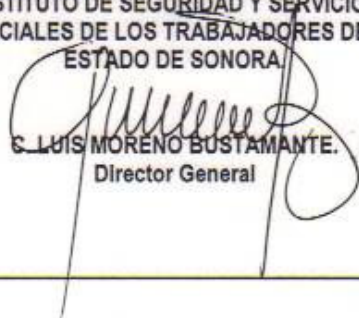
El Presidente de la asamblea se dirigió seguidamente a los accionistas presentes y en desahogo del último punto de la orden del día preguntó si había algún asunto general que tratar y al recibir respuesta en sentido negativo, se suspendió la asamblea por el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual fue leída y aprobada por la totalidad de los socios presentes y firmada para constancia por el Presidente y Secretario de la asamblea, así como por los socios y demás personas que asistieron a la misma y se mencionan en su contenido, dándose por terminada la asamblea a las trece horas de su fecha, haciéndose costar por el Secretario que al momento de la clausura se encontraban presentes los socios y demás personas que han quedado mencionadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA GES-790913-CTO



C. ARMANDO LOPEZ NOGALES
Gobernador del Estado


C. OSCAR LOPEZ VUCOVICH
Secretario de Gobierno

ISS-630101-488
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE SONORA


S. LUIS MORENO BUSTAMANTE.
Director General

COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO
DE SONORA.
CDE-990912CT8


C. FRANCISCO JAVIER MENDIVIL
ESTRADA
Director General

FAP860310-J67

**FONDO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
DEL ESTADO DE SONORA**



[Handwritten signature]

C. JESUS AGUIRRE VALLE
Director General

BUS-580127-PR9

BIENES URBANOS DE SONORA, S.A DE C.V.

[Handwritten signature]

C. RENE MONTAÑO TERAN
Presidente del Consejo de Administración

[Handwritten signature]

C. EDUARDO ALFONSO CASTAÑEDA FELIX

[Handwritten mark]
16



NOMBRE ISSSTE/SON
DIRECC. RUVI, FIDAJICO RUVI
C. P. 83000
CD. HERMOSILLO, SONORA

155-630101-488
ISSSTE/SON





SAT
Servicio Administrativo Tributario
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REGULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTE

CDE990912CT8

FORMAL, REMEDIACIÓN O CALZÓN FISCAL

COMISION DEL DEPORTE DEL
ESTADO DE SONORA

FOLIO C 4655275
SON-2208/1999-1
SdeqXD1DSQ



SH
CP

SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CECULA DE IDENTIFICACION FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

ESPACIO PARA LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

DEL ESTADO DE SONORA

1992





DATOS DE IDENTIFICACION ACTUALIZADOS

SR. CONTRIBUYENTE ESTA SECRETARIA LE COMUNICA QUE LOS DATOS DE IDENTIFICACION ABAJO SEÑALADOS SE HAN REGISTRADO EN SU CUENTA UNICA.

NOBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL Y DOMICILIO FISCAL

CLAVE DE R.F.C. RUS 160127999

BIENES URBANOS DE SONORA SA
VERACRUZ SN

HERNANDEZ SON

08100 0101024 A - 06 - 120382

R.F.C. DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

LIC. GILBERTO GARCIA CAMBEROS

CEDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE DE R.F.C. 015590127989

INVARIAMENTE DEBE ESTA SER LA CLAVE DE R.F.C. QUE SE MUESTRA EN TODAS LAS DECLARACIONES DE RENDIMIENTO Y EN TODAS LAS DECLARACIONES DE RENDIMIENTO QUE PRESENTA ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES

BIENES URBANOS DE SONORA SA

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

08100 0101024 A - 06 - 150382

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y EL REGLAMENTO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SE LE NOTIFICA POR MEDIO DE ESTA CEDULA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ASIGNADA AL CONTRIBUYENTE QUE ESTA SECRETARIA LE HA ASIGNADO Y LE RECUERDA QUE LA OFENCION DE MAS DE UNA CLAVE DE R.F.C. Y EL PROMEDIO DE DATOS DE IDENTIFICACION EN SU CUENTA UNICA, CON TALE COMISION SANITACION ECONOMICA Y CORPORATIVA PREVIAS, DEBE SER LA CLAVE DE R.F.C. QUE SE MUESTRA EN LA CEDULA.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROBLES RUIZ JOSEFINA

EDAD **39**
 SEXO **M**

DOMICILIO
AVE LOS ALISOS 21
FRACC LOS SABINOS 83146
HERMOSILLO, SON.

FOLIO **044678525** AÑO DE REGISTRO **1998 02**

CLAVE DE ELECCION **RBRZJ559051826M300**

ESTADO **26** DISTRITO
 MUNICIPIO **049** LOCALIDAD **0001** SECCION **0344**




MH852E2M3ED

ESTE DOCUMENTO ES IRRESPONSABLE SI NO SE VALDIO EL PRESENTE DOCUMENTO O DEMOCRATICO.

SI ESTAS ESTO USANDO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU ACTE OJURAR.

PRÓSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELCARRERA PRODUCCION
 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100